(INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT)
CONVOCATORIA N.009

Fecha: 14 de abril 2014

De conformidad con lo preceptuado por el articulo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

1. Objeto: COMPRA DE SOAT PARA EL BUS ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
2. Plazo del contrato: 1 DÍAS
3. Presupuesto oficial: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (**$663.900.oo)**
4. Forma de pago: UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION.

5. Cronograma del proceso:

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación publica	14/04/2014	01:00 Pm	PAGINA WEB SECOP Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCION.
Recepción de ofertas y cierre del proceso	15/04/2014	01:00 Pm	CORREO ELECTRONICO Y OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Evaluación de las ofertas	15/04/2014	03:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Adjudicación del contrato	15/04/2014	04:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

1. **Definición de la necesidad:** La Institución Educativa Atanasio Girardot requiere contratar bajo la modalidad de compra, con el objetico de garantizar el desplazamiento de los estudiantes en forma segura y cumpliendo con la normatividad del Ministerio de Transporte de portar la póliza de seguro obligatorio para la movilización de todo vehículo particular o público.

   En procura de la seguridad estudiantil y teniendo en cuenta que la Alcaldía Distrital de Buenaventura ha adjudicado un Bus escolar a la institución para cuyo mantenimiento gira los recursos, la institución educativa Atanasio Girardot requiere comprar el SOAT para el Bus escolar el cual se vence el día 22 de abril del 2014.

2. **Dirección para el control de correspondencia**: Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con la presente invitación publica de mínima cuantía deberán ser enviado al correo de la institución (intitucionatanasio57@hotmail.com) o por medio físico a la institución educativa ubicada en la Av. Simón Bolívar, corregimiento N8, vereda Zacarías Rio Dagua, Buenaventura –Valle.

3. **Impuestos, tasas y contribuciones**: Se harán las deducciones de Ley: Retención en la fuente por compra, Retención de industria y comercio, Declaración estampilla Prohospitales universitarios, Prodeporte, Reteiva (50% del valor del IVA) según sea el caso.

4. **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**.

   En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

1. **Documentos jurídicos habilitantes**

REQUISITOS JURIDICOS
Carta de presentación de la oferta
Existencia y representación legal original expedido por la cámara de comercio.
Fotocopia del registro único tributario-RUT ACTUALIZADO
Carta en donde manifieste que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses en los términos señalados en la ley (ver anexos).
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, antecedentes fiscales Contraloría
Diligenciar los formatos anexos

2. **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

3. **Causales de rechazo o eliminación de propuestas**

La Institución Educativa Atanasio Girardot podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

4. **Causales de declaratoria de desierta de la invitación publica:**

- Cuando habiéndose presentado únicamente una oferta y esta no cumpla con los requerimientos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

- Cuando no se presenten alguna oferta al presente proceso

5. **Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

5- Encontrarse afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con las disposiciones legales, vigentes y presentar a la entidad los soportes de pago de los aportes respectivos.

6- El oferente deberá diligenciar todos los formatos anexos.

6. **POLIZA**

No requiere póliza pues se cancelará una vez recibida a satisfacción.

Atentamente,

__original firmado_____

OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERA
Rectora

ESPECIFICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR:	SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR:	NIT
No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	8903990453
DIRECCION DEL TOMADOR:	CRA 1 CLL 4Y - 5 PISO 12
CIUDAD RESIDENCIA DE TOMADOR:	BUENAVENURA
CLASE DE VEHICULO:	BUS
SERVICIO:	PARTICULAR
CILINDRAJE/VATIOS	2800
MODELO:	2006
PLACA NO.	OOJ500
MARCA:	CHEVROLET
LINEA VEHICULO:	NPR
No. MOTOR	256072
No. CHASIS O NUMERO DE SERIE:	9GCNPR71X6B007282
No. VIN	NO APLICA
PASAJEROS:	31
CAPACIDAD TON.	0,0
TARIFA:	621